

CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	DESTINATARIOS.....	2
3	GLOSARIO.....	2
4	REFERENCIAS.....	5
5	GENERALIDADES.....	5
5.1	Objetivos de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	9
5.2	El conocimiento que se gestiona en la SIC.....	10
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO.....	11
7	DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	12
7.1	ETAPA 1: IDENTIFICAR Y GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DE LA SIC	12
7.1.1	Inventariar el conocimiento explícito y tácito.....	12
7.1.2	Caracterizar la gestión del conocimiento e innovación.....	13
7.2	ETAPA 2: GESTIONAR EL CONOCIMIENTO TÁCITO DE LA SIC.....	14
7.2.1	Mapear el conocimiento tácito.....	14
7.2.2	Analizar y gestionar el conocimiento tácito.....	14
7.2.3	Realizar seguimiento a la gestión del conocimiento tácito.....	15
7.2.4	Crear o convertir el conocimiento.....	15
7.3	ETAPA 3: IDENTIFICAR Y GESTIONAR UNA NUEVA IDEA O CONOCIMIENTO.....	16
7.3.1	Identificar y gestionar nuevas ideas o conocimiento.....	16
7.3.2	Identificar los procesos de ideación experimentación e investigación.	16
7.3.3	Aplicar metodologías de innovación.....	16
7.3.4	Desarrollar prototipo de idea.....	16
7.3.5	Documentar, revisar y difundir la idea.....	16
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	17
9	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN.....	17

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Aprobación Metodológica por:
Nombre: Ella Ximena Cáliz Figueroa.	Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz	Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad
		Fecha: 2020-07-30

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16 Versión: 1 Página 2 de 17
---	---	--

1 OBJETIVO

Establecer las directrices generales para gestionar el conocimiento y la innovación en la Superintendencia de Industria y Comercio a través de acciones e instrumentos que permitan generar, capturar, apropiar, analizar difundir, compartir, transferir y preservar el conocimiento institucional, para fortalecer la gestión de la SIC, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de servicios a sus grupos de valor.

2 DESTINATARIOS

Servidores públicos y contratistas de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3 GLOSARIO

ANÁLISIS: Distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición. Estudio detallado de algo, especialmente de una obra o de un escrito.

ANALÍTICA DE DATOS: Se refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basada en evidencia.

APROPIAR: Aplicar a cada cosa lo que le es propio y más conveniente.

CAPITAL HUMANO: Se refiere al conocimiento útil para la Entidad que poseen las personas y equipos de la misma, así como su capacidad para regenerarlo, es decir, su capacidad de aprender. El capital humano es la base de la generación de los otros dos tipos de capital intelectual.

El concepto de capital humano reconoce que no todo el trabajo es igual y que la calidad de los empleados puede mejorar si se invierte en ellos. La formación, la experiencia y habilidades de un empleado tienen un valor económico para las entidades y para la economía de manera creciente.

CAPITAL INTELECTUAL: Se considera capital intelectual de la organización a la integración del conocimiento de los individuos que participan en la producción de valor, distinguiéndose del capital financiero y de los activos tangibles. El capital intelectual resulta de la integración del capital humano, del capital estructural y del capital relacional.

CAPITAL ESTRUCTURAL: Es el conocimiento que la organización consigue explicitar, sistematizar e internalizar y que en un principio puede estar latente en las personas o equipos de la Entidad. El Capital estructural es conocimiento social propiedad de la entidad, queda en ella cuando sus servidores la abandonan. El

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 3 de 17

capital estructural es la parte del capital intelectual explicitada, sistematizada e internalizada por la Entidad.

CAPITAL RELACIONAL: El capital relacional representa el valor de la capacidad de la organización para interactuar con el mundo externo, entendiéndose como su cadena de valor: proveedores, usuarios, grupos de interés, ciudadanos.

CAPTURAR: Tomar datos para posterior análisis.

CONOCIMIENTO: En el marco de MIPG se ha adoptado esta definición: Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos y contratistas de la SIC para el cumplimiento de su misión.

No obstante, se complementa con esta: Información valiosa y subjetiva que ha sido validada y organizada en un modelo mental, que permite a las personas darle sentido a su mundo, que procede de sus experiencias, percepciones, convicciones y valores.

CONOCIMIENTO EXPLÍCITO: Es el tipo de conocimiento que se expresa de manera clara y evidente en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), etc. Es formal y sistemático, razón por la cual se puede compartir y comunicar fácilmente.

CONOCIMIENTO TÁCITO: Es el conocimiento que se presenta de manera vivencial en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. De allí que sea de carácter intangible.

COMPARTIR: Repartir, dividir, distribuir algo en partes. Participar en algo.


CULTURA ORGANIZACIONAL: Conjunto de valores y comportamientos que definen cómo se hacen las cosas en una organización.

CREATIVIDAD: Es la capacidad de usar la imaginación para generar ideas que sean originales y produzcan valor.

DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO: Acción que permite que el conocimiento generado y mejorado sea difundido a los grupos de valor para su uso.

DIFUNDIR: Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN: Es la sexta dimensión de MIPG la cual dinamiza el ciclo de política pública, facilita el

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 4 de 17

aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

GESTION DEL CONOCIMIENTO: Es el proceso de captar, desarrollar, compartir, transferir y utilizar efectivamente el conocimiento de una entidad, de una manera sistemática y eficiente, entre lo que puede incluir la publicación de artículos de conocimiento en la herramienta de gestión del conocimiento y la innovación destinada para tal fin.

MAPA DE CONOCIMIENTO: Son representaciones gráficas que permiten identificar los conocimientos disponibles en la organización, el lugar en dónde están localizados y las personas que los poseen. Su potencial radica en la capacidad de representar y proporcionar un contexto específico para el conocimiento de un tópico dado, y para identificar las relaciones a través de las cuales se da una comunicación eficiente y el aprendizaje de conocimientos por observadores con diferentes orígenes en múltiples niveles de detalle.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN: Es una de las 17 políticas del MIPG mediante la cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. Esta política se encuentra en la dimensión 6 del MIPG.

PRESERVAR: Proteger, resguardar anticipadamente a alguien o algo, de algún daño o peligro.

INNOVACIÓN: Es la capacidad organizacional para visualizar oportunidades y hacerlas realidad antes que otros, a través de la implementación de ideas novedosas que generen valor y se conviertan en fuente de crecimiento. Según la OCDE es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores.

TRANSFERIR: Pasar o llevar algo desde un lugar a otro. Ceder a otra persona el derecho, dominio o atribución que se tiene sobre algo.

4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero /Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Decreto	2573 de 20174	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones	Título I	promover la innovación y la creación de comunidades más seguras con el propósito que el gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz.
CONPES	3785 de 2013	Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de eficiencia al servicio del ciudadano		Innovación en la Atención al Ciudadano
CONPES	3582 de 2009	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación		Compras públicas para promover la innovación
NTC ISO	9001: 2015	Sistemas de Gestión de Calidad - Requisitos	10.1	MEJORA - Generalidades. Nota: Los ejemplos de mejora pueden incluir corrección, acción correctiva, mejora continua, cambio abrupto, innovación y reorganización.
Decreto	1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	2.2.22.2.1.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional
Resolución	20840 de 2020	Adopta disposiciones frente a la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Industria y Comercio.		Aplicación total.

5 GENERALIDADES

El Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos,

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 6 de 17

con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En este contexto, para cumplir con este objetivo, establece para su operación un conjunto de dimensiones que agrupan políticas de gestión y desempeño institucional. En total son siete dimensiones, siendo la sexta la relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación. Estas dimensiones agrupan en total 18 políticas de gestión y desempeño, agrupando la de Gestión del Conocimiento y la Innovación, una política que tiene igual nombre.

La política de Gestión de Conocimiento e innovación tiene 4 ejes:

- **Generación y Producción de Conocimiento:** este eje se centra en las actividades de buscar ideas, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de la Entidad.
El Capital intelectual se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con los otros tres ejes.
- **Herramientas para el Uso y Apropiación:** Este eje busca identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Su principal objetivo es, facilitar la implementación de los demás ejes a través de la organización de los datos, de la información y del mismo conocimiento en sistemas que sean usados de manera constante y organizada por los servidores públicos de la SIC.
- **Análisis Institucional:** Este eje permite el seguimiento y la evaluación de la gestión que se realiza al interior de la entidad y es utilizado por las dimensiones del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano y Control Interno. El propósito de este eje es que en la SIC se puedan tomar decisiones basadas en la evidencia con acciones como: la medición para el control y el monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del cumplimiento de los planes, programas y proyectos desarrollados.
- **Cultura de Compartir y Difundir:** Este eje permite que se adelanten acciones para compartir y difundir el conocimiento que produce la entidad, entre las que se encuentran, acciones que motiven la comunicación interna y externa de la entidad, fortalecimiento del trabajo en equipo.



DIMENSIÓN 6

Gestión del Conocimiento y la innovación

Generación y producción

Identificación de conocimiento

Fomento a la innovación

Impulso a la investigación

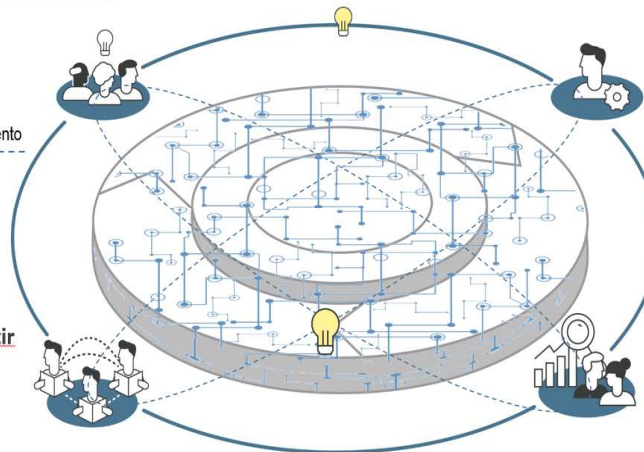
Cultura de compartir y difundir

Comunidades de práctica

Compartir lecciones

Memoria institucional

Enseñanza - aprendizaje



Herramientas para el uso y apropiación

Banco de datos

Empaquetamiento de
la información

Sistematización y
organización de la
información

Gestor documental

Analítica institucional

Análisis de la información e
indicadores

Visualización de datos

Decisiones basados en
evidencia

1


Para la implementación de las políticas del modelo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño definió las dependencias que se encargarán de su liderazgo así como las funciones que deberán cumplir.

- Líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:


Jefe Oficina Asesora de Planeación, quien tendrá las siguientes funciones frente a la política:

- Articular a las dependencias para asegurar el cumplimiento de los diferentes planes, programas y estrategias planteadas.
- Asegurar que los reportes de información requeridos por el Gobierno Nacional, otra entidad administrativa u órgano de control, se generen de manera articulada, oportuna y consistente.
- Orientar los diferentes planes, programas y estrategias que se planteen en cada una de las políticas, para garantizar su alineación con la planeación estratégica de la Entidad.
- Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las dependencias que tengan responsabilidad en la política a su cargo, para el cumplimiento de las actividades previstas.

¹ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16 Versión: 1 Página 8 de 17
---	---	--

- e. Liderar las propuestas y acciones de mejora para el fortalecimiento de las políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión □ MIPG.
 - f. Definir, en coordinación con las dependencias competentes, las acciones que permitan dar cumplimiento a los estándares definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión □ MIPG, para mejorar la calificación de Gestión y Desempeño de esta política y presentar el avance al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Equipo de Gestión del Conocimiento y la Innovación: Conformado por los profesionales de las siguientes áreas:
- a. Oficina Asesora de Planeación: profesionales designados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quienes acompañarán a la líder en el cumplimiento y seguimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
 - b. Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial: Profesional con conocimientos en la política de Servicio al Ciudadano y la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, igualmente, que conozca las publicaciones de la entidad, la medición de la Atención al Ciudadano (estadísticas del servicio, mecanismos de seguimiento y evaluación de servicio al ciudadano), así como los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos.
 - c. Oficina de Tecnología e Informática: Profesionales designados para aportar al equipo los conocimientos generales sobre las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Gestión de Datos e información institucional, así como los protocolos, mecanismos y herramientas con las que la entidad captura, organiza, almacena y analiza sus datos en sus diferentes sistemas y servicios de información. Esta articulación habilita la transformación de los datos en información y de la información en conocimiento, según lo previsto en la jerarquía del conocimiento.
 - d. Grupo de Administración de Personal: Profesional designado para aportar al equipo los conocimientos relacionados con los conocimientos requeridos en la entidad de acuerdo al Manual de Competencias Laborales y los mecanismos que implementa la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 9 de 17

- e. Grupo de Desarrollo del Talento Humano: Profesional designado para aportar al equipo los conocimientos relacionados con los planes de formación y capacitación.
- f. Dirección Administrativa: Profesional designado para aportar al equipo los conocimientos relacionados con la política de Gestión Documental, los diferentes instrumentos archivísticos, así como los de información pública y los demás mecanismos que se implementen al interior, para la debida gestión de los documentos con el fin de apoyar la misionalidad de la Entidad.

A este equipo podrán ser parte profesionales que otras áreas, que por sus competencias y habilidades coadyuven en la gestión del conocimiento de la Entidad.

Este equipo es el encargado de:

- a. Conocer los resultados del FURAG o mediciones que se le realicen a la política.
- b. Apoyar la identificación y análisis de las brechas entre el resultado esperado y lo implementado en la entidad, de acuerdo con los resultados FURAG y el Índice de Desempeño Institucional IDI.
- c. Participar en la formulación de los planes de trabajo que permitan implementar e impulsar la política, así como en la ejecución de los mismos, de acuerdo a sus competencias.
- d. Coadyuvar en la consecución de los soportes que permitan evidenciar de la implementación de la política, a través del formulario FURAG.
- e. Coadyuvar en la elaboración de informes requeridos sobre los resultados del plan de trabajo, incluyendo la presentación ante entes externos de la SIC.

5.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- a. Producir conocimiento estratégico para la entidad.
- b. Evitar la fuga de conocimiento.
- c. Consolidar y acceder en forma fácil al conocimiento de la Entidad.
- d. Facilitar el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.
- e. Interconectar el conocimiento entre los servidores, entre dependencias y entre aquellos y los grupos de valor.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 10 de 17

- f. Promover el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.
- g. Evitar reinventar lo inventado, ignorar las soluciones y repetir errores.
- h. Masificar la gestión del conocimiento que se produce en la Entidad, a través de la generación de conocimiento, buenas prácticas, lecciones aprendidas y todos aquellos usos y espacios que conlleve a la creación o conversión de conocimiento.

5.2 EL CONOCIMIENTO QUE SE GESTIONA EN LA SIC

En la Superintendencia de Industria y Comercio el conocimiento que se gestiona es el relacionado con el Capital Humano, Intelectual, Estructural y Relacional. En este sentido, se promoverán acciones para que el capital humano se impulse en la medida en que se identifiquen necesidades de conocimiento en los servidores y ello redunde en la prestación de servicios de la Entidad, se gestione el conocimiento tácito que exista en los servidores y se establezcan espacios de compartir el conocimiento, para que pase a un estado explícito, convirtiéndose así en un capital intelectual y estructural organizado en la SIC. De igual forma, se promoverán acciones y crearán espacios de participación ciudadana para conocer las necesidades de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés y su aporte en la mejora de la gestión de la Entidad.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	IDENTIFICAR Y GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DE LA SIC	<p>Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación</p> <p>Funciones de la entidad</p> <p>Conocimiento de los servidores públicos y contratistas de la Entidad</p> <p>Sistemas de información de la Entidad</p> <p>Documentación del SIGI.</p>	<p>En esta etapa las áreas y/o procesos de la SIC, identifican la información a efectos de crear un inventario de conocimiento, de información y los instrumentos en la que se gestiona el conocimiento en la SIC.</p> <p>En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventariar el conocimiento explícito y tácito. - Caracterizar la gestión del conocimiento e innovación. 	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Equipo de Gestión de Conocimiento e Innovación</p> <p>Áreas de la SIC (jefes, coordinadores, directores, delegados, secretaría general, y sus servidores públicos y contratistas)</p>	<p>Inventario de Conocimiento Explícito y Tácito.</p> <p>Caracterización de la Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Entidad</p>
2	GESTIONAR EL CONOCIMIENTO TÁCITO DE LA SIC	<p>Inventario de Conocimiento Explícito y Tácito.</p>	<p>En esta etapa se mostrará el conocimiento, el nivel de importancia y su ubicación para ser gestionado de acuerdo al nivel de prioridad en la Entidad.</p> <p>En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapear el conocimiento tácito. - Analizar y gestionar el conocimiento tácito. - Realizar seguimiento a la gestión del conocimiento tácito. - Crear o convertir el conocimiento. 	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Equipo de Gestión de Conocimiento e Innovación</p> <p>Todas las áreas de la SIC</p>	<p>Mapa de Conocimiento Tácito</p> <p>Plan de trabajo de Gestión del Conocimiento Tácito.</p> <p>Reporte de cumplimiento del plan de trabajo de gestión del conocimiento tácito.</p>
3	IDENTIFICAR Y GESTIONAR UNA NUEVA IDEA O CONOCIMIENTO	<p>Nueva idea o Conocimiento</p>	<p>En esta etapa se incentiva a las áreas o procesos a identificar nuevas ideas para solucionar problemáticas y adopten metodologías para ser abordadas en forma colaborativa participativa en la Entidad.</p>	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Documentación de los procesos de ideación y experimentación adelantados</p> <p>Prototipo desarrollado, verificado,</p>

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
			En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades: - Identificar y gestionar nuevas ideas o conocimiento. - Identificar los procesos de ideación experimentación e investigación. - Aplicar metodologías de innovación. - Desarrollar prototipo de idea. - Documentar, revisar y difundir la idea.	Equipo de Gestión de Conocimiento e Innovación Todas las áreas de la SIC	documentado e implementado.

7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1: IDENTIFICAR Y GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DE LA SIC

7.1.1 Inventariar el conocimiento explícito y tácito.

En esta actividad las áreas y/o procesos de la SIC, con el acompañamiento del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o a quien delegue y el equipo de Gestión de Conocimiento y la Innovación, solicitan realizar el inventario de información de conocimiento (Explícito y Tácito) e Instrumentos. El cual la OAP solicitará a través de encuestas virtuales, entre otros mecanismos dispuestos para tal fin. Esta información debe especificar como mínimo:

- El Conocimiento Explícito y Tácito que producen.
- Los datos que estén capturando para el cumplimiento de sus funciones y los medios a través de los cuáles los capturan.
- Qué análisis de los datos se está realizando, por qué medios y en dónde se están guardando.
- Qué espacios adelantan con otras dependencias o grupos de valor que tenga como objetivo compartir conocimiento.
- Cómo están transfiriendo conocimiento a otros servidores.
- Qué conocimiento están difundiendo al interior de la Entidad y por fuera de ella y a través de qué medios.
- Participación en redes de conocimiento, y de innovación.
- Participación y Desarrollo de procesos de innovación.
- Qué publicaciones están realizando y con cuál grupo de valor.
- Qué Alianzas inter-institucionales tienen para el cumplimiento de sus funciones.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 13 de 17

7.1.2 Caracterizar la gestión del conocimiento e innovación

A partir del Inventario de Conocimiento e Instrumentos en los que se gestiona el conocimiento, el líder de la política de gestión del conocimiento y de la Innovación o a quien designe y con el acompañamiento del Equipo de gestión del conocimiento y la innovación, caracterizan la gestión del conocimiento de la SIC a través de los cuatro ejes de la política, así:


- **Eje 1 Generación y Producción de Conocimiento.** En este Eje se ubica toda la información relacionada con:
 - a) Conocimiento Explícito y Tácito de la Entidad.
 - b) Las investigaciones que se están desarrollando.
 - c) La participación y desarrollo en procesos de innovación.

- **Eje 2 Herramientas para uso y apropiación:** En este Eje se ubica toda la información relacionada con:
 - a) Las herramientas en las cuáles reposa el conocimiento explícito (Documentos Word, Tablas de Excel, vídeos, sistemas de información, tableros de control, gestor de documentos, banco de datos, etc).
 - b) Los medios a través de los cuales se capturan datos por las diferentes áreas y/o procedimientos.
 - c) Los medios a través de los cuáles se realiza análisis de datos.
 - d) Los medios a través de los cuales se difunde conocimiento e información.
 - e) Los medios para medir el uso del conocimiento e información difundida.

El análisis de las herramientas actualmente en uso, así como la evaluación de nuevas herramientas tecnológicas, se realiza en conjunto con la Oficina de Tecnología e Informática con el fin de incluir proyectos y acciones en la planeación estratégica institucional.

- **Eje 3 Analítica Institucional:** En este Eje se ubica toda la información relacionada con:
 - a) Análisis de datos.
 - b) Los datos que las áreas están capturando.
 - c) Generación de indicadores y monitoreo.

- **Eje 4 Cultura de compartir y difundir:** En este Eje se ubica toda la información relacionada con:

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 14 de 17

- a) Qué espacios adelantan con otras dependencias o grupos de valor que tenga como objetivo compartir conocimiento.
- b) Cómo están transfiriendo conocimiento a otros servidores.
- c) Qué conocimiento están difundiendo al interior de la Entidad y por fuera de ella y a través de qué medios.
- d) Participación en redes de conocimiento, y de innovación.

7.2 ETAPA 2: GESTIONAR EL CONOCIMIENTO TÁCITO DE LA SIC

El conocimiento tácito se debe gestionar en particular porque se encuentra en las personas y es necesario trasladarlo a un estado explícito.

7.2.1 Mapear el conocimiento tácito

Con la información del conocimiento tácito de la Entidad, el líder de la política de gestión del conocimiento y de la Innovación o a quien designe con el acompañamiento del Equipo de gestión del conocimiento y la innovación, mapea el conocimiento tácito el cual mostrará el conocimiento, su ubicación y permitirá determinar la prioridad para ser gestionado. La prioridad estará determinada por el riesgo de fuga en el mismo, en particular se tendrá en cuenta lo señalado en el GT02-P15 Procedimiento de Retiro de Funcionarios, en relación con la transferencia de conocimiento.

El Mapa de Conocimiento tácito tiene los siguientes beneficios para la entidad:

- Posibilita la articulación entre las áreas
- Facilita el acceso a la información
- Evita reprocesos
- Permite la toma de decisiones basados en evidencia
- Aporta mejoras en trámites y otros procedimientos administrativos-OPAS
- Genera soluciones efectivas
- Identifica necesidades de investigación y de analítica

7.2.2 Analizar y gestionar el conocimiento tácito

En esta actividad, el líder de la política de gestión del conocimiento y de la Innovación o a quien designe con el acompañamiento del representante de los Grupos de Administración de Personal y el de Desarrollo del Talento Humano, y con la información del Mapa de Conocimiento analizan el inventario del conocimiento producto de la actividad 7.1.1 y los resultados de las encuesta aplicadas, con el fin de establecer un plan de trabajo que tendrá como objetivo la transferencia del conocimiento, es decir, el paso del conocimiento tácito al explícito y con ello mitigar la fuga de conocimiento en lo servidores públicos que posean conocimiento tácito.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 15 de 17

El Plan de trabajo se deberá actualizar cada dos años o antes, en caso que los delegados, jefes de oficina o secretaría general, soliciten su actualización, porque haya surgido la necesidad de identificar y gestionar la existencia de un conocimiento tácito en un servidor público de la SIC.

7.2.3 Realizar seguimiento a la gestión del conocimiento tácito

En esta actividad, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o a quien designe, con los Representantes de los Grupos de Administración de Personal y el de Desarrollo del Talento Humano y de acuerdo al plan de trabajo establecido para la gestión del conocimiento tácito de la Entidad, realizan un seguimiento semestral del avance del mismo.

7.2.4 Crear o convertir el conocimiento

En esta actividad, es desarrollada por todos los servidores y colaboradores de la SIC y en ella se desarrollan se deben realizar las siguientes acciones


Socializar: Esta actividad tiene como objetivo transformar el conocimiento tácito en explícito. Es ese orden se debe establecerla comunicación directa entre los servidores de la entidad, en el que compartirán experiencias y en el que también podrán intervenir personas del exterior de la SIC.

Externalizar: En esta actividad se convierte conocimiento tácito a conocimiento explícito, a través de la realización de informes, presentaciones, infografías, videos, y diferentes mecanismos que permitan expresar un conocimiento explícito.

Combinar: En esta actividad se crea conocimiento a través de la combinación e intercambio de conocimiento explícito que tengan los servidores de la SIC.

Internalizar: En esta actividad se crea o convierte conocimiento fortaleciendo las competencias de los servidores públicos de la SIC en los diferentes espacios de gestión de conocimiento como son, talleres, seminarios, charlas, congresos, conversatorios.

Almacenar e incorporar: Esta actividad tiene como objetivo registrar y guardar un determinado conocimiento en el repositorio de gestión del conocimiento de la SIC, así como documentarlo e incorporarlo en los procesos del SIGI y los activos de información.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 16 de 17

7.3 ETAPA 3: IDENTIFICAR Y GESTIONAR UNA NUEVA IDEA O CONOCIMIENTO

7.3.1 Identificar y gestionar nuevas ideas o conocimiento

En esta actividad, se debe incentivar al interior de la SIC, que ante los diferentes retos o problemáticas que tengan las áreas se adopten metodologías para ser abordados en forma colaborativa y participativa al interior de la Entidad y si aplica con los usuarios o grupos de valor. En ese orden se deben abordar retos, problemas o iniciativas específicos de las áreas a partir de procesos de ideación, experimentación o procesos de investigación.

7.3.2 Identificar los procesos de ideación experimentación e investigación.

En esta actividad y a partir de la documentación de los procesos de ideación (identificación y gestión de una nueva idea), experimentación e investigación se adelantará una selección que permitirá escoger el proceso que demuestre un valor agregado en la gestión de la Entidad. La selección la realizará el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7.3.3 Aplicar metodologías de innovación.

En esta actividad y a partir del proceso seleccionado, el grupo de servidores y colaboradores de la SIC a quienes se les haya seleccionado la idea, la investigación o la experimentación, aplicarán las diferentes metodologías de innovación, la que más se ajuste para encontrar las soluciones efectivas al reto o problemática identificada. Como resultado se obtendrá un prototipo de idea

7.3.4 Desarrollar prototipo de idea.

En esta actividad el grupo de servidores y colaboradores de la SIC a quienes se les haya seleccionado la idea, la investigación o la experimentación, desarrollan la idea, el prototipo y se testea a efectos de verificar si soluciona la problemática o aporta al reto establecido.

7.3.5 Documentar, revisar y difundir la idea.

En esta actividad se difunde el prototipo o desarrollo de la idea con el área y/o proceso pertinente. Además, deberá ser socializada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. se verifica su pertinencia.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Código: GT02-P16
		Versión: 1
		Página 17 de 17

Esta actividad busca motivar a todos los líderes de procesos, jefes y demás a idear nuevas propuestas para la solución de diferentes problemáticas Finalmente, se verifica que esté documentada la experiencia y si hay lugar a incorporarla en el SIGI, con el objeto de que puede servir a otros procesos de la Entidad, o que la solución puede volver a ser planteada cuando el problema se presente nuevamente en los diferentes procesos.

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

DE01-P01 Procedimiento Formulación de la Planeación Institucional.
GT02-P15 Procedimiento de Retiro de Funcionarios

9 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

Creación de documento.

Fin documento